

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53324 *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano Judicial como Concurso Ordinario 74/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0001540, se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 Auto declarando la reapertura del presente concurso, el cual fue concluido por finalización de las operaciones de liquidación por Auto de fecha 6 de junio de 2016, contra la Deudora Transportes Enrique Heredero, S.A., con Cif A09006859 y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), Crta. Soria, KM. 265,5.

2º.- que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

3º.- Que la situación de la mercantil concursada durante la fase de liquidación será de la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

4º.- Que se ha repuesto en su cargo de administración concursal a la letrada Amalia Fernández Doyague, con Nif 02202393-M, y domicilio profesional en Madrid, C/ Antonio Acuña, 11 -2º E, tfno: 915736663, fax 915743113 y correo electrónico a efectos del presente concurso afd@bufetefernandezdoyague.es, quien aceptó el cargo y se le tuvo por aceptada con fecha 2 de octubre de 2019.

Burgos, 25 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190070039-1